



Declaración de Amundi sobre el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR)

La confianza
se gana

Amundi
ASSET MANAGEMENT

Declaración de Amundi sobre el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR)

La presente declaración hace referencia al REGLAMENTO (UE) 2019/2088 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad (“SFDR” o el “Reglamento”) en el sector de los servicios financieros. Podrán consultar más información sobre el Reglamento en la “Política de Inversión Responsable” y en la “Política de Remuneración” de Amundi, ambas disponibles en la página web www.amundi.com.

Contenido

- 4 INTRODUCCIÓN
 - 4 ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO
 - 5 ENFOQUE DE AMUNDI HACIA LA INVERSIÓN RESPONSABLE
 - 6 RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD
 - 9 PRINCIPALES IMPACTOS ADVERSOS
 - 11 ADHESIÓN A CÓDIGOS DE NEGOCIO RESPONSABLES
-
-

INTRODUCCIÓN

La Unión Europea (UE) ha puesto en marcha un ambicioso programa legislativo para hacer de las temáticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG”) un pilar central de la legislación relativa al sector de los servicios financieros.

Como parte de este paquete legislativo, el Reglamento se publicó en noviembre de 2019. El Reglamento pretende establecer un marco legal paneuropeo para facilitar una divulgación consistente y adecuada de la información relativa a las inversiones sostenibles realizadas por los participantes en los mercados financieros en la Unión Europea.

El Reglamento establece “normas armonizadas sobre la transparencia que deberán aplicar los participantes en los mercados financieros y los asesores financieros en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad¹ y el análisis de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad en sus procesos y la información en materia de sostenibilidad respecto de productos financieros”.

La legislación exige que los participantes en los mercados financieros, tales como Amundi, publiquen en sus páginas web información sobre sus políticas de integración de riesgos de sostenibilidad en sus procesos de toma de decisiones de inversión. Así mismo, exige la publicación de las políticas de remuneración en las páginas web, así como información sobre la coherencia de dichas políticas con la integración de los riesgos de sostenibilidad.

ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO

El Grupo Amundi implementa una política global de inversión responsable ([Amundi Responsible Investment Policy](#)), así como un conjunto de procesos de inversión responsable para integrar criterios ESG en todas las carteras de gestión activa.

La información incluida en el presente documento es de aplicación a las siguientes personas jurídicas, las cuales, como participantes en los mercados financieros, están sujetas a los requisitos SFDR:

- Amundi Asset Management
- Amundi Private Equity Funds (PEF)
- Amundi Immobilier
- Amundi Transition Energetique
- BFT Investment Managers
- CPR Asset Management
- Étoile Gestion
- Société Générale Gestion
- Amundi Austria GmbH
- Amundi Czech Republic Asset Management, a.s
- Amundi Deutschland GmbH
- Amundi Investment Fund Management Private Limited Company
- Amundi Alternative Investments Ireland Limited
- Amundi Ireland Ltd
- Amundi Societa di Gestione del Risparmio S.p.A.
- Amundi Real Estate Italia Societa di Gestione del Risparmio S.p.A.
- Amundi Luxembourg S.A
- Amundi Polska TFI
- Amundi Asset Management SAI SA
- Amundi Iberia S.G.I.I.C., S.A.
- Sabadell Asset Management
- Amundi (UK) Limited

1. El riesgo de sostenibilidad hace referencia a alguna circunstancia o condición medioambiental, social o de gobierno corporativo que, en caso de producirse, podría causar un impacto negativo importante sobre el valor de la inversión.

ENFOQUE DE AMUNDI HACIA LA INVERSIÓN RESPONSABLE

A Análisis ESG

Principios “Best-in-Class”

Amundi fundamenta su análisis ESG de las compañías en un enfoque “Best-in-Class”. Cada emisor es evaluado, asignándosele una puntuación cuantitativa en términos comparativos respecto del promedio de su sector de actividad, permitiendo diferenciar las mejores prácticas de las peores prácticas a nivel sectorial. La evaluación de Amundi se basa en una combinación de datos extrafinancieros suministrados por terceros y un análisis cualitativo de las temáticas de sostenibilidad asociadas a cada sector. La puntuación cuantitativa se traduce en una calificación de acuerdo con un baremo comprendido entre la “A” para las mejores prácticas y la “G”, para las peores, siendo excluidas las compañías con esta última calificación de los productos financieros de gestión activa.

Dimensiones ESG

El proceso de análisis de Amundi examina el desempeño corporativo en tres ámbitos: Medioambiente, Social, Gobierno Corporativo (ESG, por sus siglas en inglés). Amundi evalúa la exposición de las compañías a los riesgos y oportunidades incluyendo factores de sostenibilidad, así como la gestión de estos desafíos en cada sector. Por lo que respecta a los emisores de títulos cotizados, Amundi puntúa a cada emisor con independencia de la clase de instrumento, capital o deuda.

Criterios ESG específicos

Nuestros valores de referencia internos para el análisis se componen de 37 criterios, de los cuales 16 son genéricos, comunes a todas las compañías cualquiera que sea su sector de actividad, y 21 son específicos de cada sector. Tales criterios se construyen para evaluar cómo las temáticas relativas a la sostenibilidad pueden afectar al emisor, así como la calidad de la gestión de dicha dimensión. También se considera el impacto sobre los factores de sostenibilidad y la calidad de la mitigación. Todos los criterios están disponibles en el “front office” del sistema de gestión de cartera de los gestores de cartera.

B Política de exclusión orientada

Como parte de su responsabilidad fiduciaria, Amundi aplica en sus carteras una política de exclusión orientada. Dichas normas se aplican en todas las estrategias activas de inversión sobre las cuales Amundi ejerza plena discrecionalidad, excluyendo a aquellas compañías que incumplan su política ESG, las convenciones internacionales, los marcos de referencia reconocidos a nivel internacional y las legislaciones nacionales. Estas exclusiones generales se implementan en todos los casos, a menos que los clientes especifiquen otra cosa o cuando un producto financiero fuera objeto de delegación a otro participante en los mercados financieros, y siempre sujetas a la legislación aplicable que pudiera prohibir su implementación.

Amundi, en consecuencia, excluye a aquellas:

- Compañías implicadas en la fabricación, comercialización, almacenamiento o prestación de servicios relacionados con las minas antipersonales y las bombas de racimo, prohibidas por los tratados de Ottawa y Oslo;

- Compañías implicadas en la fabricación, comercialización o almacenamiento de armas químicas, biológicas o de uranio enriquecido;
- Compañías que incumplan, de forma reiterada y grave, uno o varios de los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas², sin aplicar ninguna medida correctiva convincente.

Además, Amundi implementa políticas de exclusión sectoriales específicas y orientadas para el carbón y el tabaco. Estas exclusiones sectoriales se aplican a todas las estrategias de gestión activa sobre las cuales Amundi ejerza plena discrecionalidad en la gestión.

C Política de compromiso

La política de compromiso de Amundi es una parte esencial de su responsabilidad fiduciaria y de su papel de inversor responsable. A nivel de emisor, Amundi adquiere compromisos con aquellas compañías en las cuales invierte o pudiera invertir, con independencia de la clase de instrumentos incluidos en sus carteras de inversión. Los emisores involucrados se escogen fundamentalmente en función del nivel de exposición a la temática objeto del compromiso. Los temas respecto de los cuales adquirimos compromisos están vinculados a una perspectiva de doble materialidad. El compromiso adquirido con los emisores no debería referirse únicamente a cómo los temas de sostenibilidad pudieran afectar a la compañía (riesgos de sostenibilidad), sino también a cómo la compañía afecta a la sociedad y a los factores de sostenibilidad (impactos sobre la sociedad, trascendentes para la sociedad aunque pudieran no serlo para los estados financieros de la compañías, a corto y medio plazo).

Podrán consultar más información sobre la política de compromiso de Amundi y sus resultados en la “Política de Inversión Responsable”, la “Política de Voto”, el “Informe de Administración y Responsabilidad Fiduciaria” y en el “Informe de Compromiso” de Amundi.

RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

La política de exclusión de Amundi y la integración de puntuaciones ESG en los procesos de inversión son los pilares clave del enfoque de los riesgos de sostenibilidad de Amundi.

La política de exclusión se aplica en todas las estrategias de gestión activa sobre las cuales Amundi ejerza plena discrecionalidad en la gestión de cartera. Las políticas de exclusión globales abordan los riesgos de sostenibilidad más significativos vinculados con:

- Riesgos medioambientales: clima (compañías que desarrollen nuevas capacidades de fabricación de carbón térmico, actividades mineras para la extracción de carbón térmico, generación de energía a partir del carbón térmico) y medioambiente (incumplimiento de los Principios nº 7, 8 y 9 del Pacto Mundial de NU).
- Riesgos sociales: salud (fabricantes de tabaco), trabajo y derechos humanos (incumplimiento de los Principios nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Pacto Mundial de NU).
- Gobierno corporativo: corrupción (incumplimientos del Principio nº 10 del Pacto Mundial de NU).

Además, las puntuaciones y criterios ESG de Amundi están todos disponibles en los “front offices” de los sistemas de gestión de carteras de los gestores de cartera de Amundi. La puntuación ESG de Amundi representa una fuente clave de información para los gestores de cartera para tener en cuenta los Riesgos de Sostenibilidad en sus decisiones de inversión. La puntuación ESG pretende medir el desempeño en materia ESG de un emisor, como por ejemplo su capacidad para anticiparse y gestionar los riesgos y las oportunidades de sostenibilidad inherentes a su sector y a sus circunstancias particulares.

2. Pacto Mundial de Naciones Unidas ("UN Global Compact"): "Un llamamiento a las compañías para que alineen sus estrategias y actividades con los principios universales referentes a los derechos humanos, a los derechos de los trabajadores, al medio ambiente y a la lucha contra la corrupción, y a emprender acciones para la consecución de los objetivos de la sociedad."

Para los emisores corporativos, las compañías se analizan usando un conjunto de 37 criterios (cada uno de ellos calificado también de la “A” a la “G”), que pueden ser genéricos, es decir comunes a todas las compañías con independencia de su sector de actividad, o específicos de cada sector:

	Criterios genéricos	Criterios específicos a cada sector
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero. • Agua. • Biodiversidad, contaminación y residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos ecológicos (Automoción). • Desarrollo y producción de energías alternativas y biocombustibles (Energía/ Servicios Públicos). • Silvicultura responsable (Papel y Silvicultura). • Finanzas eco-responsables (Banca/ Servicios Financieros/ Seguros). • Seguros verdes (Seguros). • Construcción sostenible (Materiales de Construcción). • Envasado y eco-diseño (Alimentación y Bebidas). • Química verde (Industria Química). • Reciclaje de papel (Papel y Silvicultura).
Social	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones laborales y no discriminación. • Salud y seguridad. • Relaciones sociales. • Relaciones con clientes/ proveedores. • Responsabilidad de producto. • Comunidades locales y derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bioética (Industria Farmacéutica). • Acceso a la medicina (Industria Farmacéutica). • Elementos de seguridad en los vehículos (Automoción). • Seguridad de los pasajeros (Transporte). • Productos saludables (Alimentación). • Brecha digital (Telecomunicaciones). • Marketing responsable (Industria Farmacéutica/ Banca/ Miscelánea Servicios Financieros/ Alimentación y Bebidas). • Acceso a los servicios financieros (Banca/Misc. Servicios Financieros). • Desarrollo de productos saludables (Alimentación y Bebidas). • Riesgos relacionados con el consumo de tabaco (Tabaco). • Ética editorial (Medios de Comunicación). • Protección de datos personales (Software).
Gobierno Corporativo	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura del Consejo de Admón. • Auditoría y control. • Retribuciones. • Derechos de los accionistas. • Ética. • Estrategia ESG. • Prácticas fiscales. 	

Nuestros analistas ESG también revisan anualmente la aplicación y ponderación de los 37 criterios respecto de cada sector. Esto nos permite mantener la calidad y asegurarnos de mejorar permanentemente el análisis realizado, considerando la materialidad de los criterios y de sus ponderaciones.

Nuestros analistas ESG son especialistas sectoriales, y dentro de cada sector se ocupan de:

- Realizar el seguimiento de tendencias (macroeconómicas, legales, etc.).
- Establecer ponderaciones basadas en la materialidad de los factores ESG.
- Mantener reuniones con un panel representativo de compañías.
- Elaboración de informes analíticos por sectores.
- Selección de aquellos proveedores de datos externos mejor cualificados que cumplan con la definición de nuestros criterios.
- Definir las ponderaciones para cada proveedor de datos y que representan el nivel de contribución de la puntuación ESG de cada proveedor a la puntuación ESG final de un emisor.
- Realizar el seguimiento continuado de los emisores y considerar cualesquiera noticias sobre controversias en el análisis ESG. El análisis de controversias puede determinar un cambio de calificación a nivel del criterio relevante o a nivel de la calificación ESG final.

En todo Amundi, se gestiona una amplia gama de soluciones de inversión responsable, incluyendo estrategias de impacto, especializadas en ciertas temáticas de sostenibilidad y “Best-in-class”. Además, Amundi ha adquirido el compromiso de integrar criterios ESG en el proceso de inversión de productos financieros con estructura abierta (“opened-ended”) y de gestión activa (siempre y cuando sea técnicamente factible), con el objetivo de mantener, además de los objetivos financieros, unas puntuaciones ESG medias de las carteras por encima de la puntuación ESG promedio de sus respectivos universos de inversión.

Con respecto a las clases de activos reales y privados, gestionadas por Amundi Asset Management, Amundi Immobilier, Amundi Transition Energétique y Amundi Private Equity Funds, se ha desarrollado un conjunto específico de metodologías usando evaluaciones cuantitativas y cualitativas para aquellas clases de activos con respecto a las cuales sea frecuente una escasez significativa de datos fiables, accesibles y relevantes en muchos de nuestros mercados. Las políticas de exclusión están adaptadas a ciertas clases de activos y podrán aplicarse de manera diferente entre inversiones directas e indirectas (activos subyacentes).

PRINCIPALES IMPACTOS ADVERSOS

Los principales impactos adversos (“PAI”, por sus siglas en inglés) son impactos de las decisiones de inversión que producen efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad – Los factores de sostenibilidad hacen referencia a temas relacionados con el medioambiente, la sociedad o las relaciones laborales, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y los sobornos.

La puntuación ESG de Amundi considera también la capacidad de los equipos gestores para afrontar el posible impacto negativo de sus actividades sobre los factores de sostenibilidad.

A Dimensión medioambiental:

Existen aspectos positivos y negativos respecto de las temáticas medioambientales, y este análisis evalúa cómo son gestionados por los emisores. Examina la capacidad de las compañías para controlar su impacto medioambiental directo e indirecto, limitando su consumo de energía, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, luchando contra el agotamiento de los recursos y protegiendo la biodiversidad. También valora la contribución de cada emisor a la construcción de una ecología positiva en los territorios donde opera.

B Dimensión social:

El objetivo es medir cómo define una compañía su estrategia para desarrollar su capital humano, inspirándose en principios fundamentales con alcance europeo y universal. La “S” de ESG tienen un doble significado. Incluye dos conceptos diferenciados: el aspecto social vinculado con el capital humano de una compañía y el aspecto ligado a los derechos humanos en general.

C Dimensión de gobierno corporativo:

Esta dimensión se establece para comprobar que los gestores de una compañía son capaces de organizar un proceso colaborativo entre los distintos grupos de interés, que garantice el cumplimiento de sus objetivos a largo plazo (y en consecuencia garantizar el valor de la compañía a largo plazo). Esta dimensión proporciona un análisis de cómo una compañía integra a todos los grupos de interés en su modelo de desarrollo: no solamente a sus accionistas, sino también a sus empleados, clientes y proveedores, comunidades locales y el medioambiente.

Cuadro de correspondencia entre los criterios ESG de Amundi y los principales impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad:

Declaración de principales impactos adversos sobre la sostenibilidad (cuadro 1)			Evaluación		
Indicador de sostenibilidad adversa		Parámetro (absoluto)	Criterios de Amundi		
Indicadores aplicables a las inversiones en compañías invertidas					
INDICADORES CLIMÁTICO Y OTROS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1	Emisiones de GEI	Alcance 1 Emisiones de GEI Alcance 2 Emisiones de GEI Desde el 1 de enero de 2023 Total Emisiones de GEI	E10 Emisiones y Uso de la Energía	
		2	Huella de carbono	Huella de carbono	E10 Emisiones y Uso de la Energía
		3	Intensidad de GEI de compañías invertidas	Intensidad de GEI de compañías invertidas	E10 Emisiones y Uso de la Energía
		4	Exposición a compañías activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en compañías activas en el sector de los combustibles fósiles	E10 Emisiones y Uso de la Energía
	5	Proporción de consumo y producción de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y producción de energía no renovable de las compañías invertidas procedente de fuentes de energía no renovables en comparación con las fuentes de energía renovables, expresada como porcentaje	E11 Desarrollo de energías renovables	
	6	Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millón de euros de ingresos de las compañías invertidas, por sector de alto impacto climático	E10 Emisiones y Uso de la Energía	
Biodiversidad	7	Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles por su biodiversidad	Proporción de inversiones en compañías invertidas con instalaciones/ operaciones localizadas en o próximas a zonas sensibles por su biodiversidad, afectando negativamente las actividades desarrolladas por dichas compañías a dichas áreas sensibles	E50 Biodiversidad y Contaminación E24 Silvicultura Responsable	
Agua	8	Emisiones vertidas al agua	Toneladas de emisiones vertidas al agua generadas por compañías invertidas por millón de euros invertido, expresadas como una media ponderada	E50 Biodiversidad y Contaminación	
Residuos	9	Ratio de residuos peligrosos	Toneladas de residuos peligrosos generados por compañías invertidas por millón de euros invertido, expresadas como una media ponderada	E50 Biodiversidad y Contaminación	
ÁMBITO SOCIAL Y LABORAL, RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS SOBORNOS					
Ámbitos social y laboral	10	Transgresiones de los Principios del Pacto Mundial de UN (UNGC) y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económicos (OCDE) para Compañías Multinacionales	Proporción de inversiones en compañías invertidas que se hayan visto implicadas en transgresiones de los Principios del UNGC o de las Directrices de la OCDE para Compañías Multinacionales	S80 Implicación en Comunidades y Derechos Humanos + criterios de exclusión	
	11	Inexistencia de procesos y mecanismos de conformidad para comprobar el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de UN y de las Directrices de la OCDE para Compañías Multinacionales	Proporción de inversiones en compañías invertidas sin políticas para comprobar el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de UN y de las Directrices de la OCDE para Compañías Multinacionales o sin mecanismos para gestionar las reclamaciones/ denuncias para abordar las transgresiones de los Principios del Pacto Mundial de UN y de las Directrices de la OCDE para Compañías Multinacionales	S80 Implicación en Comunidades y Derechos Humanos	
	12	Brecha salarial de género no ajustada	Promedio de brecha salarial de género no ajustada de las compañías invertidas	S30 Prácticas de Contratación de trabajadores	
	13	Diversidad de género en los Consejos de Administración	Proporción media de mujeres con respecto a los hombres en los Consejos de Administración de las compañías invertidas	G10 Estructura del Consejo de Administración	
	14	Exposición a armamento controvertido (minas antipersonales, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de compañías invertidas implicadas en la fabricación o comercialización de armamento controvertido	Criterios de exclusión	

Tal y como hemos mencionado antes, la ponderación de los 37 criterios aplicada a cada sector se basa en la evaluación de la materialidad. En consecuencia, priorizar los impactos adversos y los indicadores principales es el resultado de la evaluación realizada por los analistas ESG de la relevancia y materialidad de un PAI dado en un sector concreto.

La política de compromiso de Amundi implementa un enfoque de doble materialidad, centrándose el compromiso en:

- I. Cómo las temáticas de sostenibilidad podrían afectar a la compañía (riesgos de sostenibilidad), y en
- II. Cómo afecta la compañía a la sociedad y a los factores de sostenibilidad.

Con respecto a las clases de activos reales y privados, Amundi Asset Management, Amundi Immobilier, Amundi Transition Energétique y Amundi Private Equity Funds han desarrollado metodologías que incluyen la identificación de PAI relevantes para las distintas clases de estos activos. Aunque su capacidad para evaluar estos impactos de forma significativa en la actualidad está limitada por la falta o la restringida disponibilidad y calidad de información, datos e indicadores para ciertas clases de activos reales y privados, las sociedades gestoras de carteras antes mencionadas seguirán desarrollando aún más estos procesos para recopilar, cuando estén disponibles, información y datos sobre PAI de sus inversiones.

ADHESIÓN A CÓDIGOS DE NEGOCIO RESPONSABLE

El enfoque aplicado a los riesgos de sostenibilidad y a los PAI de Amundi se fundamenta en textos de ámbito universal, tales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), etc.

Amundi es parte firmante de los siguientes códigos e iniciativas:

- Principios de la Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés),
- El Código de Administración y Responsabilidad Fiduciaria de la EFAMA.

Por último, Amundi también presta soporte a iniciativas que enriquecen nuestra política de compromiso e integración y gestión de los riesgos de sostenibilidad y de los PAI, tales como:

- Workforce Disclosure Initiative (WDI)
- Platform Living Wage Financials (PLWF)
- Farm Animal Investment Risk and Return (FAIRR)
- International Corporate Governance network (ICGN)
- Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC)
- Asia Investor Group on Climate Change (AIGCC)
- Carbon Disclosure Project (CDP)
- Montréal Carbon Pledge
- Water Disclosure Project
- Portfolio Decarbonisation Coalition (PDC)
- Green Bonds Principles
- Climate Bonds Initiative
- Climate Action 100+
- Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)
- The Japan TCFD Consortium
- One Planet Sovereign Wealth Fund (OPSWF)
- Access to Medicine Index
- Access to Nutrition Index
- Clinical Trials Transparency
- Human Rights Reporting and Assurance Frameworks Initiative
- WDI – Workforce Disclosure Initiative
- Finansol
- The Platform Living Wage Financials (PLWF)

En el “Informe de Administración y Responsabilidad Fiduciaria” anual y en la “Política de Inversión Responsable” podrán encontrar información detallada sobre los códigos de comercio responsable y los estándares reconocidos a nivel internacional aplicados por Amundi, así como sobre las iniciativas de las cuales formamos parte.

El presente documento no va destinado a ciudadanos o residentes en los Estados Unidos de América, ni a ninguna "U.S. Person", tal y como se define dicho término en el Regulación "S" de la Ley de Valores de EEUU de 1933 de la SEC.

El presente material se ha distribuido únicamente con fines informativos y no constituye una oferta de compra, un asesoramiento en inversión ni una solicitud de venta de ningún producto. El presente material no representa un contrato ni ningún compromiso de ninguna clase.

La información contenida en el presente material se distribuye sin considerar los objetivos de inversión, la situación financiera ni las necesidades específicas de ningún inversor en concreto.

No se garantiza la exactitud, la exhaustividad ni la relevancia de la información suministrada, aunque ha sido elaborada basándonos en fuentes consideradas fiables a criterio de Amundi, pudiendo ser modificada sin previo aviso. La información es inevitablemente incompleta, se basa en datos recopilados en una fecha concreta y que son susceptibles de sufrir cambios.

Todas las marcas registradas y logos utilizados con fines ilustrativos en el presente documento son propiedad de sus respectivos titulares.

Amundi no asumirá ninguna responsabilidad de ninguna clase, ya fuera directa o indirecta, que pudiera derivarse del uso de la información contenida en el presente material. Amundi no podrá de ninguna manera ser considerado responsable de ninguna decisión tomada o inversión realizada basándose en dicha información.

Invertir implica asumir riesgos. Rentabilidades pasadas, y simulaciones basadas en las mismas, no garantizan resultados futuros, ni representan referencias fiables de rendimientos futuros. Queda expresamente prohibida toda copia, reproducción, modificación, traducción o distribución de la información contenida en el presente material sin el consentimiento previo y por escrito de Amundi, a ningún tercero, persona física o jurídica, en ningún país o jurisdicción en los cuales Amundi o alguno de sus productos estuvieran sujetos a cualesquiera requisitos de registro en el ámbito de las mismas o cuando pudiera considerarse ilegal hacerlo.

La información contenida en el presente documento ha sido actualizada a 30 de junio de 2021.

Amundi Asset Management

Sociedad francesa constituida como "Société par Actions Simplifiée"- SAS con una capital social de 1.086.262 605€ - Sociedad Gestora de Carteras autorizada por la AMF con el número GP 04000036 – Domicilio social: 90, boulevard Pasteur - 75015 París – Francia - 437 574 452 RCS París.

www.amundi.com.

Amundi
ASSET MANAGEMENT